



**Municipalidad de Presidente Perón**  
**Provincia de Buenos Aires**

Guernica, 11 de noviembre de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 4128-76513-I-2011, que tramita la Licitación Pública 7/2011, referido a la provisión de Mano de Obra, Equipos y Materiales, necesarios para la Obra denominada: “TENDIDO DE LA NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS PARQUE AMERICANO, LA YAYA Y SAN MARTÍN, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada obra la Empresa Luminitec S.R.L., presenta nota solicitando reconocimiento de los días no laborados a consecuencia reprogramación de cortes de energía por parte de la Empresa Edesur, necesarios para la puesta en servicio de las nuevas redes;

Que durante los meses de septiembre y octubre del año 2013 se produjeron días de precipitaciones, ocurridas todas ellas en días laborables, ascendiendo entre lluvias y consecuencias el acumulado en 31 días;

Que se adjunta constancia de los días de lluvia elaborado por el Ministerio de Defensa – Secretaría de Planeamiento – Servicio Meteorológico Nacional;

Que la inspección considera viable, salvo mejor opinión, ampliar el plazo contractual de la obra en 90 días, por los motivos manifestados precedentemente;

Que la ampliación del plazo de ejecución de la obra, está prevista en el Artículo 31° del Pliego de Bases y Condiciones Generales;

Que la Administración Pública ante situaciones como la planteada, está facultada para otorgar prórrogas si así lo considera, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia;

Que por todo lo expuesto la Secretaría de Obras Públicas informa que es necesaria la ampliación del plazo contractual en 90 (noventa) días corridos;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

#### DECRETA

**ARTICULO 1°:** Autorízase a la ampliación del plazo contractual de la obra: “Tendido De La Nueva Red De Distribución Eléctrica en Los Barrios Parque Americano, La Yaya y San Martín” - Licitación Pública N° 7/2011, contratada mediante Decreto N° 1451/2012, **en Noventa (90) días corridos con retroactividad 14 de septiembre de 2013**, conforme lo previsto en el Artículo 31° del Pliego de Bases y Condiciones Generales obrante en el expediente 4128-76513-I-2011.-

**ARTICULO 2°:** Notifíquesele al contratista de la obra, Empresa LUMINITEC S.R.L.-

**ARTICULO 3°:** Tomen razón la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Hacienda.-

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1669.-

  
Lic. Julio Oscar Quiroga  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Aníbal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN